

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

ESTADO No 130 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Numero de Radicación	Clase de Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	Actuación	Fecha de Providencia
760014003020-2020-00368-01	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	JAIME HUMBERTO PAVA		DECLARAR BIEN DENEGADO el recurso de apelación interpuesto por la parte solicitante, dentro del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante de la referencia, contra la providencia 06 de agosto de 2020, proferida por el JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI, conforme lo considerado anteriormente.	19/11/20

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES ACTUACIONES. EN LA FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020. Y A LAS HORA DE LAS 7AM. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO (ACUERDO PCSJA20-11567).

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ
SECRETARIO